

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**



# **ACTA N° 48**

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 38 del martes 28 de junio de 2016 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

## **CONSEJEROS PROFESORES**

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>
<i>Prof. ALBERTO BUERES</i>
<i>Prof. DANIEL VÍTOLO</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

## **CONSEJEROS GRADUADOS**

<i>Abog. LEANDRO ABEL MARTINEZ</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. MARIANO LUIS MUGNOLO</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

## **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

<i>Sr. CARLOS ANDRES RODRIGUEZ</i>
<i>Sr. JUAN ALFONSIN</i>
<i>Sr. NICOLAS FONT</i>
<i>Sr. JOAQUIN RODRIGO SANTOS</i>

## **REPRESENTANTE NO DOCENTE:**

*Sr. MIGUEL MUÑOZ*

## **CONSEJEROS AUSENTES**

*Prof. BEATRIZ KROM*  
*Prof. ADELINA LOIANNO*  
*Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 38 del martes 28 de junio de 2016:**

### **I**

## **APERTURA DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 38 doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar con asistencia perfecta, como se decía hace muchos años con las maestras de grado.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

### **II**

## **CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

### **1**

### **Informe y proyectos de la señora Decana**

**Sra. Decana.-** Todo lo que ha estado sucediendo en estos días en la Facultad es de público y notorio.

Estamos cerrando el primer cuatrimestre de clases en esta semana.

Probablemente, sólo contarles que jueves y viernes de la semana pasada se llevó al cabo el Seminario Anual de la Facultad de Derecho y la Universidad de Nueva York; que estuvimos jueves y viernes trabajando sobre el tema de *Los derechos económicos, sociales y culturales; indicadores de progreso; métodos para poder hacer mejor la enseñanza de esos derechos.*

No sé si están todos informados, pero un antiguo profesor regular de esta casa, también consulto, Carlos Vidal Taquini, falleció hace unos días. En este contexto, los invito a guardar un minuto de silencio.

- *Puestos de pie la señora Decana, la señora Secretaria Académica, los señores consejeros y demás presentes en la sala, se hace un minuto de silencio en homenaje a la memoria de profesor Carlos Vidal Taquini.*

**Sra. Decana.-** Gracias.

### **2**

### **Peticiones particulares**

**Sr. Rodríguez.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rodríguez.

**Sr. Rodríguez.-** Buenas noches a todos: señores consejeros, señora Decana.

Quería contarles que este fin de semana fue el Congreso de la Federación Universitaria Argentina, que se realizó en Rosario. Como ustedes sabrán hace años la *Franja Morada* viene presidiendo dicha Federación, donde participan más de cuarenta universidades de todo el país. En este caso, a casi cien años de la reforma universitaria, tenemos el agrado de contarles que el presidente electo por todas las agrupaciones estudiantiles del país es una mujer. Se trata de Josefina Mendoza, estudiante de Relaciones Internacionales en la Universidad de Tandil.

Entonces, nos es grato decir que la *Franja Morada* sigue liderando el movimiento estudiantil en todo el país y que se viene dando un recambio de cara a todo lo que se venía haciendo contra las políticas del gobierno. Seguimos trabajando de frente, sin importar quién esté en el gobierno. Sea quien fuere, vamos a seguir siendo los críticos.

Somos los que seguimos encabezando el movimiento estudiantil y somos la opción que siguen eligiendo los estudiantes no sólo en la Universidad de Buenos Aires sino en todo el país; muchas gracias.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

**Sra. Decana.-** De nada, consejero; nos alegramos de que hayan elegido a una mujer.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Buenas noches.

No sé si le informaron a la Decana que en la sesión pasada hice referencia en el inicio al pedido de informes que había realizado. Me dieron información sobre casi todos los puntos. El único punto que faltaba, como era de esperar, era el relativo a los concursos.

**Sra. Decana.-** Le dieron la información de concursos, hasta donde yo sé.

**Sr. Rey.-** Sí: faltaba la información que yo pedí. Me dieron información que está en la página de Internet de la Universidad, pero no la información que yo pedí sobre el estado de cada uno de los concursos.

Ya varias veces solicité al Consejo que intervenga: que tratemos de hacer algún tipo de análisis sobre la situación de los concursos; que se llame a la Comisión de Concursos para estudiar la situación de todos los concursos y no los despachos de ese día. Evidentemente no tuve, hasta el día de hoy –después de casi tres años–, ningún tipo de respuesta por parte de mis colegas. Nuevamente apelo a ver si hay alguna posibilidad de que desde el Decanato –desde la gestión– se haga algún tipo de reunión específica de la Comisión de Concursos para analizar esto, con la información que pedimos, a efectos de examinar la situación global y no expedientes en particular cada determinado tiempo. Creo que es posible. Considero que si hay voluntad de trabajo, de la misma manera que se accedió a discutir una nueva forma de empadronamiento de graduados – quedamos en la posibilidad de aprobar un proyecto conjunto entre mayorías y minorías–, quizás en el tema de concursos también se pueda trabajar en conjunto. Nosotros, cuando hacemos una crítica, siempre la hacemos buscando el beneficio de la Facultad; y creemos que el tema de concursos es un tema que debe ser mejorado.

Así que nuevamente apelo a la voluntad de la Decana, de la gestión y de los consejeros, para poder examinar los casi doscientos y pico de concursos que evidentemente figuran en la página de la UBA que están en trámite, pero desconociéndose cuál es el último momento en cada uno de esos concursos; cuando se activó o se hizo algo.

**Sra. Decana.-** Muy bien, consejero.

Tenía entendido que le habían dado información sobre todos los concursos que están en la Facultad hoy. Los que están en el Consejo Superior indudablemente están ahí por alguna decisión de este Cuerpo que no creo que haya sido tomada con anterioridad a los últimos cinco años, que son los que usted está en el Consejo; pero en todo caso lo podemos chequear.

**Sr. Alvarez.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Alvarez.

**Sr. Alvarez.-** Señora Decana: soy miembro de la Comisión de Concursos con otros señores consejeros y, al menos de lo que yo recuerdo de nuestras reuniones, allí aprobamos expedientes y discutimos el estado de la política de los concursos en la Facultad todo el tiempo: a veces a iniciativa de las propias autoridades de la Facultad, a veces a iniciativa de ideas y proyectos de alguno de los señores consejeros.

O sea: yo creo que cada uno de los consejeros puede impulsar las ideas, los proyectos, las políticas de concursos que considere adecuada. Con lo que no estoy de acuerdo –y quiero dejar expresa constancia en actas– es con que la Comisión de Concursos no discuta estas cosas. Ahora, si la política de concursos que la Comisión de Concursos no es de satisfacción de alguno de sus miembros, bueno: eso es otra cosa. No necesariamente todos tenemos que estar de acuerdo. Puede haber distintas posiciones. Está muy bien que haya posiciones y visiones distintas respecto de cuál debe ser la política de concursos; de cuál es efectivamente la política de concursos. Se toman decisiones. Se adoptan decisiones. Hay mayorías. Esas mayorías se conforman sobre la base de posicionamientos en torno a esas políticas y ahí el Consejo adopta sus decisiones. O sea que ahí no hay carencia de decisiones: hay decisiones que puede ser que a algunos consejeros satisfagan más que a otros; y eso es lo que ocurre en la Comisión de Concursos de este Consejo Directivo.

Así que yo celebro que haya iniciativas de los consejeros de informarse y proponer alternativas. Ahora, digo: no comparto el diagnóstico de la ausencia de decisiones. Creo que hay decisiones; que hay iniciativas de la gestión y de los consejeros. De hecho, si hubiera otras propuestas para analizar, ¡bienvenidas sean!

Quería mencionar eso; nada más.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Gracias.

Quiero hacer una aclaración, porque evidentemente quizás no compartimos el mismo concepto de qué es una política de concursos.

La Comisión de Concursos trata los expedientes que, según el Orden del Día, se acercan. Después vienen acá y se votan; pero eso no es una política de concursos. En todo caso, habría que pensar si lo que muestra es una falta de política de concursos o la política de concursos es que los concursos sean un descalabro. Porque si miramos nada más los últimos seis meses –que son los que el consejero Alvarez está en el Consejo Directivo– y vemos la cantidad de concursos que dejamos vacantes, la cantidad de jurados que se nos murieron y tuvimos que designar otros, concluiremos en que hay un problema.

Nosotros analizamos el problema en esos expedientes que nos traen, pero siempre venimos diciendo –también antes de esta nueva conformación del Consejo; en la conformación anterior también– “veamos cuántos jurados se murieron; veamos cuántos expedientes hace seis años los tiene el Consejo Superior. Saquemos el número y actuemos en consecuencia”; y eso no viene a la Comisión de Concursos. No están llegando los doscientos expedientes en simultáneo para que veamos: “Miren: hay quince que mandamos en 2006 al Consejo Superior y todavía no volvieron.” Bueno: eso no lo sabemos. A eso se llama una política de concursos: a tener en claro cuál es el estado de los doscientos y pico de concursos en trámite, ver cuáles son los problemas, los aciertos, y mejorar y resolver los problemas. Evidentemente –el resto de los consejeros que está en la comisión podrá desdecirme–, es algo que por lo menos no hicimos hasta el día de hoy. Podemos hacerlo: y es lo que nosotros venimos proponiendo. Tratemos de evaluarlo.

Así como hace casi cuatro años, en una de las primeras reuniones de la Comisión de Concursos a la que esta minoría concurrió, se hizo un manual y se trató de explicar a los consejeros nuevos cómo era el procedimiento pero con la idea de tratar de ver qué se podría hacer para mejorar, creo que también se podría hacer un análisis de la situación de los concursos, ver los problemas que vamos teniendo y tratar de resolverlos.

No es agradable votar concursos donde los jurados se mueren. No es agradable llamar de nuevo a concurso porque ya los candidatos están en edad de jubilarse. Creo que a nadie le gusta votar eso. Pese a que nosotros siempre votamos en contra, los que votan a favor no creo que lo hagan con demasiada alegría. Entonces, si podemos revisarlo –cosa que estimo no debería ser tan difícil–, podemos tomar algún tipo de medidas para resolverlo.

A eso me refiero cuando hablo de discutir una política de concursos en casos concretos.

**Sr. Martínez.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Martínez.

**Sr. Martínez.-** Muchas gracias; buenas noches, señora Decana; buenas noches, señores consejeros.

Pocas palabras: adhiero a las consideraciones que hizo el consejero Alvarez. Indudablemente, el consejero Rey está muy preocupado por la política de concursos de la Facultad porque es un tema recurrente o que plantea en todas las sesiones en el punto 2. PETICIONES PARTICULARES.

Yo no creo que el consejero Rey esté apelando a la buena voluntad de los consejeros. No creo que sea una cuestión de buena voluntad: me parece que es una cuestión de política de concursos. Hay una política de concursos. Yo estoy en la comisión y no paro de ver expedientes donde la Facultad va definiendo concursos, renovando jurados, elevando expedientes al Consejo Superior. No hace cinco años que estoy en el Consejo sino recién desde este año, y lo que tengo claro es que el Cuerpo, la Facultad y la gestión tienen presente lo del consejero Rey. Lo cierto es que una minoría del claustro de graduados no está en condiciones de manejar el pulso político y académico de los concursos de la Facultad.

Me parece, consejero Rey, que todos tenemos claro su visión sobre los temas. Pero usted es una minoría: tiene la posibilidad de hablar, de expresarse y ya está. Las mayorías que se van dando en la comisión y en el seno del Consejo son las que van a definir la política de concursos, no una minoría del claustro de graduados.

**Sr. Marcer.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Marcer.

**Sr. Marcer.-** Buenas noches.

Yo adhiero a lo que dijo el consejero Alvarez en cuanto a que la Comisión de Concursos está trabajando. Si a alguno se le ocurre una idea para mejorar algo la tendría que presentar a la Comisión de Concursos. Lo que me preocupa es cuál sería el método para obligar al Consejo Superior a que trabaje más

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

rápidamente. Salvo que yo esté equivocado, en un marco de jerarquías el Consejo Superior está por encima de este Consejo Directivo. Entonces, no veo cuáles serían las herramientas para pedirle pronto despacho a ese Cuerpo. Esto es lo que no entiendo. Cuando el expediente sale de acá y va al Consejo Superior nosotros perdemos la competencia. Entonces, ¿qué otra cosa puede hacer esta Facultad con relación a eso? ¡Nada! Y, más allá de ver qué se puede hacer, reitero que ya no es competencia de este Consejo.

Yo le pido que tratemos acá lo que este Consejo puede resolver de acuerdo con su competencia y no cosas que no pude resolver por ser de otro órgano. Eso es todo, Decana.

**Sra. Decana.-** Gracias.

**Sr. Vítolo.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Vítolo.

**Sr. Vítolo.-** Tengo una cierta perplejidad, porque mi impresión de lo que ocurre con el tema de los concursos es que la Facultad avanza en ellos a pesar del consejero Rey. Porque no sé si recordamos que cada vez que acá hay un problema con un concurso porque se murió el jurado –¡y por supuesto, consejero Rey, que nadie puede celebrar la muerte de un jurado!– o porque se ha jubilado un jurado, y el Consejo Directivo propone avanzar en la designación de un nuevo jurado para reactivar la designación, el consejero Rey vota en contra. Entonces, el voto de él es para que se frene el concurso; y viene a imputar al Consejo de que no hace nada para llevar adelante el concurso. La verdad, es para estar perdidos...

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Quiero hacer dos referencias.

Consejero Marcer: ¡la Decana está en el Consejo Superior, el profesor Richarte está en el Consejo Superior!

**Sr. Marcer.-** *(Realizar manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

**Sr. Rey.-** Entonces, hay posibilidades de que este Consejo Directivo active los expedientes; y yo no me estoy refiriendo a que apure un expediente por sobre otro. Estamos hablando de retrasos de años. Entonces, yo no puedo creer que no haya ninguna posibilidad –ya no estoy hablando de posibilidades legales sino de posibilidades políticas– de que los mismos profesores que están acá vayan allá y exijan que se voten esos concursos. Me parece que lo que no hay es voluntad; o, como dijo el consejero Martínez –que me parece que lo traicionó...– “no hay pulso político”. Dijo eso: después en el acta lo van a ver. El pulso político indica que lo manejan de acuerdo con el momento. Entonces, el problema no es que no haya nadie: los profesores tienen un consejero superior, la Decana participa del Consejo Superior, ¡hasta los estudiantes tienen consejero superior!

Con relación a lo que dijo el consejero Vítolo, le quiero informar que no lo hacen pese a mí. Creo que el problema no es que yo vote en contra: ¡el problema es que durante diez años no se movió el expediente! ¡Ese es el problema, consejero!

**Sr. Vítolo.-** ¿Usted viene a reclamar “diez años” o viene a reclamar lo que hace este Consejo?

**Sr. Rey.-** Yo estoy reclamando que no controlamos, porque durante diez años no se hace nada.

**Sr. Vítolo.-** ¿Pero por qué no vota a favor del concurso? ¡Usted vota en contra de que se movilicen concursos!

**Sr. Rey.-** Estoy votando en contra...

**Sr. Vítolo.-** ¡Usted vota a favor de detener el concurso! Y lo ha reconocido recién cuando dijo “yo he votado en contra” o “yo voté en contra”; y también estará en el acta. Entonces, me parece que hay una incoherencia. Pero, en fin: son visiones, consejero...

**Sr. Rey.-** Si quiere, dialogamos; pero termino mi idea.

Lo que yo estoy votando cada vez en contra –y cada vez lo señalo con los mismos argumentos– es la arbitrariedad que tienen...

**Sr. Vítolo.-** ¡Yo no...!

**Sr. Rey.-** Déjeme terminar, por favor.

**Sr. Vítolo.-** ¡Pero usted se equivoca en la competencia!

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

**Sr. Rey.-** ¡Déjeme terminar; no dialogue!

**Sr. Vítolo.-** Quiere votar sobre la arbitrariedad y lo que se está discutiendo es si se impulsan los concursos, o no. ¡Entonces, cambiamos el temario y, respecto del Orden del Día, entramos en una anarquía! Porque si lo que se somete a consideración es si en un determinado concurso se renueva al jurado o se designa a un nuevo jurado para que avance y se puedan designar profesores regular, y lo que usted decide es que, como no le gusta lo que se va a resolver, hay que votar sobre arbitrariedades o cuestiones de hace diez años –según lo que acaba decir–, de hecho usted está hablando de un tema del Orden del Día que no es el que estamos tratando.

**Sr. Rey.-** ¿Habla en serio? ¡Yo le quiero decir a los profesores que cuando ustedes deciden votar cinco concursos hoy y se les da la gana de votar jurados hoy –¡porque se les da la gana!–, pero tienen guardados veinte que no los van a votar...! ¿Usted está hablando en serio de que el problema soy yo? ¿O el problema es que hay veinte expedientes tirados que no los quieren votar?

**Sra. Decana.-** Yo les voy a pedir, por favor, que no dialoguen.

**Sr. Rey.-** ¡Seamos sinceros o no hablemos...!

**Sra. Decana.-** ¡Les voy a pedir por favor que no dialoguen!

**Sr. Rey.-** ¡Por favor!

**Sr. Vítolo.-** ¡Lo suyo es insostenible! Realmente, no merece ni respuesta.

**Sra. Decana.-** ¡Por favor! Les voy a pedir que no dialoguen.

Termine, consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Creo que fui claro y que soy claro cada vez que llega un concurso de estos escandalosos al Consejo Directivo. Creo que hay que hacer una revisión de todos los concursos para identificarlos; y no tienen la voluntad de hacerlo. ¡Entonces, no vengan a...!

**Sr. Vítolo.-** En los concursos que se traen a la mesa, consejero Rey, ¿qué vota usted?

**Sr. Rey.-** Creo que hay una gestión que, de manera arbitraria, elige unos...

**Sr. Vítolo.-**... ¿Usted quiere votar otros veinte concursos que no están en la mesa? Bueno: tendrá que buscar otro ámbito, porque en el ámbito del Consejo Directivo se tratan los temas del Orden del Día del Cuerpo.

**Sr. Rey.-** Entonces, evidentemente,... Evidentemente, beneficiar a unos y perjudicar a otros parece razonable para el consejero Vítolo. Yo creo que no: que todos los profesores y los aspirantes a ser profesores tienen el mismo derecho.

**Sr. Vítolo.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

**Sr. Rey.-** ¡Y usted, no! ¡Usted quiere beneficiar sólo a los que a usted se le da la gana!

**Sr. Vítolo.-** ¡No se está aprobando un dictamen! Se está aprobando la designación de un jurado.

**Sr. Rey.-** Evidentemente, tenemos dos visiones diferentes: usted quiere beneficiar sólo a los que se le da la gana y yo quiero a todos los profesores que aspiran a ganar un concurso. Hay una diferencia sustancial.

**Sr. Vítolo.-** ¡Por eso bloquea o intenta bloquear la designación de jurados para concursos!

**Sr. Rey.-** ¡Guardan expedientes y yo tengo que votar lo que a ustedes se les da la gana!

**Sra. Decana.-** A esta altura, creo que ya tenemos claras las posiciones de ambos.

Consejero Martínez, ¿usted había pedido la palabra?

**Sr. Martínez.-** Sí, señora Decana.

**Sra. Decana.-** Mínimamente, porque ya habló.

**Sr. Martínez.-** Es una aclaración para el consejero Rey.

Yo lo que quise expresar es que habiendo perdido las elecciones de profesores, la de graduados y la de estudiantes, el consejero Rey no puede pretender manejar la administración de los recursos de la Facultad, el orden de prioridades y la política de concursos.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

Y también le recuerdo, consejero Rey, que ustedes tienen en el Consejo Superior un consejero de *La Cámpora*: por qué no habla con él a ver qué puede hacer al respecto.

**Sr. Ameal.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Ameal.

**Sr. Ameal.-** Voy a ser breve.

Desde que yo entré a este Consejo creo que se han activado los concursos. Incluso, profesores que son titulares fueron los primeros que votaron para que se llamara a concurso. O sea: nadie quiere quedarse con una cátedra. Si hay una rémora, viene desde tiempo atrás: ese es otro problema. Que hay que activarlos, sí; y que los están activando, sí. No podemos decir que no porque todos los días tenemos concursos, jurados: para algo estamos.

El otro tema es la competencia. Nosotros somos la Facultad de Derecho. ¡No podemos dar órdenes y pretender lo que no se puede! A cada cual le corresponde algo. Hubo una época en que se equivocaron en otros niveles, daban la orden y los otros levantaban la mano; pero acá, por más que la Decana esté en el Consejo Superior, no puede imponer el querer de la Facultad de Derecho y apurar al Consejo Superior sobre el análisis de cada concurso en particular. Tenemos que esperar. Por eso, yo estoy de acuerdo con el doctor Marcer que dice que hay que respetar las competencias: eso es algo claro en Derecho y en la Justicia. En la Justicia, si uno no tiene jurisdicción, no puede opinar. ¡Si nosotros nos desprendemos del expediente se terminó! No podemos insistir en el Consejo Superior para que decidan según nos conviene a nosotros. ¡Eso es muy claro! Si eso se hizo en algún momento, está mal.

Yo creo que en este momento, estar a la espera de la designación y aprobación del Consejo Superior, es lo correcto. Si no cada cual tendrá un consejero amigo en ese Cuerpo y, bueno: vayan y manéjense en el Consejo Superior. ¡Pero yo no propongo eso!; nada más.

**Sr. Alvarez.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero Ameal.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

**Sr. Alvarez.-** Señora Decana: en primer lugar, lo que quiero decir es que la imputación que se le hace a este Consejo en términos de un tratamiento arbitrario de los expedientes –o que se ponen cinco y se sacan diez y demás– es insostenible. Es insostenible precisamente porque, si hay algo que estaría en condiciones de hacer cualquier consejero es, en tal caso, denunciar concretamente en qué consiste esa arbitrariedad; no formularla de manera genérica. En definitiva, lo que esto hace es mostrar la carencia de elementos empíricos que puedan fundamentar esa posición.

El propio consejero lo que ha sostenido es que ha recibido la información por parte de la Facultad respecto del estado de los concursos. Obviamente, ahora sostiene que le falta una parte de la información, que no es la que dio la Facultad si no la que estaría en el Consejo Superior; y las conspiraciones, etcétera. Por lo tanto, la arbitrariedad de la administración de los expedientes no radicaría en la actuación de esta gestión sino en las omisiones de quienes debieran actuar en el ámbito de la Universidad. Entonces, claramente se desnuda la carencia de sustento fáctico de las afirmaciones del consejero, lo que las hacen meras afirmaciones dogmáticas más del carácter de la rimbombancia de la política que de la discusión seria que tiene que tener una política de concursos que se pretende sostener. Y tan es así; tanta es la falta de seriedad de la posición de algún consejero de este Cuerpo que, mientras se cuestiona la política de concursos de renovación de esta Facultad, se sostiene e impulsa abiertamente desde esos mismos sectores la derogación de una política de concursos de renovación periódica. Eso es lo que contiene el convenio colectivo de trabajo que defiende ese mismo sector político que integra algún consejero de este Consejo Directivo; convenio que dejó a todas las universidades nacionales, con excepción de la UBA, sin una política de concursos de renovación periódica.

Porque ustedes saben, consejeros, que el último convenio colectivo de trabajo firmado entre los Rectores, el Ministerio de Educación y los sindicatos docentes con representación nacional, aprobó un convenio colectivo de trabajo que deja sin efecto los concursos de renovación periódica. La Universidad de Buenos Aires puede tener esta discusión relativa a en qué situación se encuentran estos concursos de renovación periódica porque no firmó ese convenio colectivo. De hecho, firmó un convenio colectivo de carácter particular que mantiene los concursos de renovación periódica. Esos concursos no hacen otra cosa que impedir el criterio de la cátedra feudo que afortunadamente, gracias a la gesta reformista de 1918, quedó sin efecto. Me refiero a esas cátedras que se asignaban en forma vitalicia y sin concurso de renovación. Entonces, ¿qué contradicción es ésta, por la que se promueve que haya un sistema de concursos sin renovación periódica y, al mismo tiempo, se nos imputa que estamos morosos en los concursos de renovación periódica? ¡Esto es una desfachatez insostenible!

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

**Sra. Decana.-** Es su cuarta intervención, consejero: le pido que sea breve.

**Sr. Rey.-** Es quizás uno de los debates más interesantes que se hayan dado en el Consejo. Así que aprovechémoslo. ¡Una vez que tienen ganas de debatir, aprovechémoslo!

No sé si lo hacen a propósito, o miente porque no escuchó. Yo nunca dije... La información sobre el Consejo Superior no la mencioné nunca. Yo lo que pedí a la Facultad –y está en el expediente– es que me diga el estado de cada uno de los expedientes de concursos que están en esta Facultad, que se tramitan en la Facultad; y que me digan cuál es el último movimiento. Es decir: “se lo mandamos al Consejo Superior”, “estamos esperando que conteste”. Bueno... ¡Pero del Superior no dije nada! ¡En ningún momento hice ningún pedido al Superior, así que el consejero Alvarez dice cualquier cosa! De hecho –de hecho, de hecho–, lo único que me dio la Facultad es el número de los expedientes, la cantidad de cargos, y el estado diciéndome “están inscriptos”; y yo no pedí eso. Yo lo quiero es lo que digo en estas sesiones –falta buscar las actas– cada vez que votamos estos concursos: “Miren, acá está el expediente: el último movimiento fue hace cinco años.” ¿A quién le vamos a echar la culpa de eso? ¡Cinco años sin que se haga nada en un expediente! Entonces,...

**Sr. Vítolo.-** ¡Consejero: si usted quiere mover por qué vota en contra de que se mueva!

**Sr. Rey.-** ¡Pero busquen a los responsables! ¡Por favor!

**Sr. Vítolo.-** Pero, entonces, ¿por qué vota en contra de que se muevan?

**Sr. Rey.-** ¡Eso es lo que estoy planteando! ¡Digamos cuántos expedientes...! *(Se superponen las manifestaciones de los señores consejeros Rey y Vítolo.)*

Acá dicen que votamos. ¡Sí! Votamos las cosas... O las van encontrando de casualidad y dicen: “Mirá, este lo encontramos; hace cinco años que no pasó nada; votémoslo ahora”... *(Se superponen las manifestaciones de los señores consejeros Rey y Vítolo.)*

Bueno: le voy a traer el acta la próxima vez. Se la voy a llevar el acta así lo votan. Por ahí, como no vienen siempre,... Ahora,...

**Sr. Vítolo.-** ¡Lo que no entiendo es por qué, cuando se quiere mover un concurso, usted vota en contra! ¡No lo puedo entender!

**Sr. Rey.-** Ahora, en relación a la competencia, creo que el problema es la duración: que un trámite esté hace cuatro años en el Consejo Superior y no podamos hacer nada es insólito, porque en el Consejo Superior la representación es del claustro de profesores, están los Decanos por algún motivo, y los otros dos claustros. Entonces, evidentemente...

**Sr. Vítolo.-** Lo dijo recién: ¡que nada tenía que ver con el Consejo Superior!

**Sr. Rey.-** ¡Había un pedido de informes, consejero! ¡Preste atención cuando hablo! ...

**Sr. Vítolo.-** ¡Le estoy prestando atención!

**Sr. Rey.-** ¡Pero me está hablando de cualquier cosa! Entonces,...

**Sr. Vítolo.-** ¡Usted acaba de decir que del Consejo Superior no habló y es la tercera vez que lo menciona!

**Sr. Rey.-** Lo que digo, señora Decana, es que hay posibilidad de hacer algo. A ver, ¡el consejero Alvarez fue consejero superior hasta fin de año! Estos expedientes estuvieron esperando cuatro años y nunca preguntó nada. Yo no he leído que él haya dicho “me preocupan los expedientes de Derecho: por qué no aprueban los jurados”. ¡Y estuvo ahí! ¡Y ahora tienen al consejero Richarte, entonces lo pueden aprovechar! Por lo menos, que vayan y se quejen del estado! Que se vayan a quejar del estado de los concursos de Derecho. ¡Me gustaría que defiendan a la Facultad! Por lo menos deberían hacer eso. Después, si el Consejo Superior no lo aprueba será otro problema; pero creo que hay posibilidades.

No hay que decir que no tenemos competencia y dejar que tarden cuatro años en devolvernos un expediente. ¡Es la Facultad de Derecho!...

**Sra. Decana.-** Le agradezco, consejero.

**Sr. Ameal.-** *(Fuera de micrófono.)* ¡Mirá otras Facultades nacionales, que son cuevas: no hay concursos ni hay nada! ¡No digo esto para pelearnos, pero que no se digan cosas que no tienen sentido!

**Sr. Gebhardt.-** Pido la palabra.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

**Sra. Decana.-** Les voy a agradecer que respetemos el uso de la palabra de los oradores.

Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

**Sr. Gebhardt.-** Señora Decana: voy a decir pocas palabras.

Los que ejercemos la profesión de abogados no podemos dirigirnos a los tribunales para que nos brinden informes acerca de cómo están los expedientes que manejamos. Tenemos que tomarnos el trabajo de revisarlos y de formular las peticiones para que los jueces –eventualmente olvidados de algún trámite– avancen. Entonces, yo creo que la posición del consejero Rey acerca de que el conjunto del trabajo de la Facultad se dirija a darle una información realmente es injusto: es injusto para con la gestión –porque no tiene capacidad; no tienen posibilidad de dar respuesta a lo que el consejero quiera, siendo que es uno solo; podríamos serlo los otros quince restantes y pedir cualquier cosa–; e, insisto, estaríamos bajando una muy mala señal a nuestros jóvenes y futuros abogados que van a tener que procurarse la información como puedan. ¡Porque de eso vivimos! De eso tomamos decisión.

No hace falta que le diga al resto de los colegas que están acá presentes cómo tenemos que empujar nuestras causas en los tribunales, para los cuales formamos a nuestros abogados; nada más que eso.

**Sra. Decana.-** Gracias.

### **3**

#### **Proyectos presentados**

- *No se producen manifestaciones.*

### **4**

#### **Consideración del Acta N° 47**

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

### **5**

#### **Asuntos entrados pasados a comisión**

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

- *Los Asuntos Entrados pasados a comisión son los que a continuación se enuncian:*

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| 1.- EXP-UBA<br>41714/16 | <i>Resolución (D) N° 17760/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se suscribe convenio de pasantías con el Abogado Ricardo Gil Lavedra.</i>  |
| 2.- EXP-UBA<br>43394/16 | <i>El Profesor Titular Consulto con dedicación semiexclusiva Dr. Felipe Fucito, presenta Informe Académico correspondiente al período 2014-2015.</i>   |
| 3.- TRI-UBA<br>56562/16 | <i>Resolución (D) N° 17733/16 por la cual se designan profesores adjuntos interinos a cargo del dictado de los Cursos de Invierno 2016.</i>  |
| 4.- TRI-UBA<br>52356/16 | <i>La Dirección de Relaciones Internacionales solicita acreditación de puntaje académico al alumno de la Carrera de Abogacía Rodrigo Marabi por haber participado en la experiencia de intercambio con la Universidad do Porto (Portugal).</i> |
| 5.- TRI-UBA<br>53599/16 | <i>La Secretaria de Investigación solicita la acreditación de 4 (cuatro) puntos en el C.P.O al alumno Iván Levy, por actividades de investigación (Anexo III de la Resolución (CS) 499/10).</i>  |
| 6.- TRI-UBA<br>30566/13 | <i>La egresada María Victoria Tuculet solicita el Premio Universitario "Medalla de Oro", correspondiente al año 2012.</i>  |
| 7.- TRI-UBA<br>43794/14 | <i>El egresado Jonathan Matías Brodsky solicita el Premio "Roque Fortunato Garrido", correspondiente al año 2013.</i>  |
| 8.- TRI-UBA<br>47861/16 | <i>El alumno de la Carrera de Traductorado Público Martín Mustar, solicita equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad.</i>   |
| 9.- TRI-UBA             | <i>La alumna de la Carrera de Traductorado Público Isabela Pucci, solicita equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad.</i>   |

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

- 45881/16
- 10.- EXP-UBA 31282/16 La alumna de la Carrera de Traductorado Público Bella Rosa Cano, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad.
- 11.- EXP-UBA 8156/16 La alumna del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas María José Varela, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Plata.
- 12.- EXP-UBA 14664/14 La alumna del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas Sandra Lorena Villagra, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
- 13.- EXP-UBA 33600/16 La alumna de la Carrera de Abogacía Julieta Verónica Javulia, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Traductorado Público de esta Facultad.
- 14.- TRI-UBA 117167/15 La alumna de la Carrera de Abogacía Catalina Ausili, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.
- 15.- TRI-UBA 5450/16 La alumna de la Carrera de Abogacía Emilce Ruth Mercedes Gómez Valdez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.
- 16.- TRI-UBA 9189/16 La alumna de la Carrera de Abogacía María Sol Espuña, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.
- 17.- TRI-UBA 15401/16 La alumna de la Carrera de Abogacía Florencia Analía Pilipchuk, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Matanza.
- 18.- TRI-UBA 12137/16 La alumna de la Carrera de Abogacía Johanna Gabriela Peralta, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Matanza.
- 19.- TRI-UBA 48668/16 La alumna de la Carrera de Abogacía María Sol Picardi, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Sur.
- 20.- TRI-UBA 64461/15 La alumna de la Carrera de Abogacía Liliana del Milagro Arapa, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- 21.- TRI-UBA 118024/15 La alumna de la Carrera de Abogacía Malena Waurisch, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Rioja.
- 22.- EXP-UBA 12739/15 El alumno de la Carrera de Abogacía Diego Andrés Bonati, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- 23.- TRI-UBA 6445/16 El alumno de la Carrera de Abogacía Mariano Valentín Veliz, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.
- 24.- EXP-UBA 6023/16 El alumno de la Carrera de Abogacía Matías Pérez Alati Brea, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
- 25.- TRI-UBA 119220/15 La alumna de la Carrera de Abogacía Michelle Pilar Mateu, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.
- 26.- TRI-UBA 13892/16 La alumna de la Carrera de Abogacía Natasha Caldas de Oliveira, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas IBMEC de la República Federativa de Brasil.
- 27.- TRI-UBA 58026/16 El Consejero Graduado Titular, por la minoría, Sebastián Rey y otros; presenta proyecto respecto de la publicación de la Oferta de Cursos de Invierno y Verano, resultados de inscripciones y resultados de las encuestas de cátedra de la Facultad.
- 28.- TRI-UBA 55596/16 La Secretaría Académica, eleva las modificaciones a la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía, para el segundo cuatrimestre de 2016, aprobada por Resol. (CD) 3829/15.

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.**

1. TRI-UBA 45.361/16 La Secretaría de Investigación, solicita la aprobación de los proyectos de investigación para el Programa de Transferencia de Resultados de Investigación.
- 2.- TRI-UBA 49349/16 Resolución (D) N° 17701/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda con dedicación simple y se designan jurados, en el Departamento de Derecho Público II
- 3.- TRI-UBA 52.227/16 El abogado Pablo Perel, solicita su incorporación al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" en calidad de Investigador adscripto

**Sra. Decana.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

**6**

### **Despachos de comisiones**

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

**Sra. Decana.-** Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

- **Con el expreso voto en contra de los señores consejeros Rey y Santos, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:**

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

1.- EXP-UBA  
41714/16

*Resolución (D) N° 17760/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo por la cual se suscribe convenio de pasantías con el Abogado Ricardo Gil Lavedra.*

*Despacho de Comisión:*

*Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loiano - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sr. Alvarez.-** Pido la palabra para realizar una consulta.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Alvarez.

**Sr. Alvarez.-** Me interesaría conocer la opinión del consejero estudiantil que está votando en contra de un convenio de pasantías, que incluye la posibilidad de que estudiantes de esta Facultad desarrollen actividades formativas en estudios jurídicos; porque, si da razones de peso, quizás pueda evaluar mi voto.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Santos.

**Sr. Santos.-** Buenas noches, consejeros; buenas noches, señora Decana.

Desde la minoría estudiantil no apoyamos el convenio de pasantías con el doctor Gil Lavedra porque en el convenio-marco no se encontraba la suma que iba a abonarse a los estudiantes.

Nosotros tenemos una postura histórica respecto de los convenios de pasantía que siempre ha sido votarlos a favor a pesar de saber muchas veces que son convenios en donde los estudiantes ganan muy poco dinero; muchas veces, incluso, por debajo de la mínima. Igualmente los apoyamos porque creemos que es una fuente de trabajo. Pero tenemos nuestras reservas y en este caso, al no saber cuál era el sueldo que se iba a abonar a los estudiantes –ni tampoco muy bien cuáles eran las especificaciones técnicas del convenio–, no lo apoyamos.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Alvarez.

**Sr. Alvarez.-** Quiero decir que no me satisfacen para nada los motivos argumentados. Es decir: no ha logrado convencerme.

Voy a mantener el voto positivo por el convenio. De hecho, si yo mal no recuerdo, los convenios de pasantía de la Facultad de Derecho son convenios-marco aprobados por el Consejo Superior y por este Cuerpo: o sea, no son convenios que se negocian ad hoc con cada una de las contrapartes. Entiendo que hay un marco jurídico nacional que regula el régimen de pasantías y que fija mínimos legales, que esta Facultad no podría desconocer. En consecuencia lo único que se hace, si todos votáramos lo que está votando el consejero estudiantil, sería apoyar que estudiantes de esta Facultad no puedan hacer pasantías.

Así que yo, realmente, no puedo entender cómo un estudiante vota en contra de otros estudiantes; nada más.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Otra vez: creo que habría que traer las actas de reuniones anteriores, leerlas o presenciar las reuniones.

Creo que hace un mes, más o menos, nosotros advertimos cómo en una de las carteleras pegadas en planta baja –no sé cuál es esa oficina– en los convenios de pasantías había un monto sumamente bajo con relación a lo que se les iba a abonar a esos estudiantes. Ahora no recuerdo bien el nombre de la contraparte del convenio. Creo que hay un tema con ese monto, pero el más grave problema acá es la falta de control.

Cuando empezamos a discutir el tema hace cuatro años se habló de la tarea de los docentes que evalúan cuáles son las tareas que cumplen los estudiantes de estos estudios. Son formularios estándares en los que siempre ponen lo mismo. Entonces, la presunción que siempre hubo detrás de las pasantías –no sólo acá sino en cualquier sistema de pasantías– es que tenemos un contrato de trabajo encubierto y a los alumnos se les paga la mitad –o menos– para hacer el mismo trabajo que hace una persona cualquiera del resto de los empleados; y no está desvirtuado por esos informes técnicos que hacen los docentes evaluadores. Se supone que esos docentes evaluadores, en las entrevistas con los estudiantes, vuelcan las cosas en un formulario casi estándar porque casi siempre dicen “no hay ninguna observación”, “estaría todo bien”, “parece que cumple las funciones educativas de la pasantía”; y listo. Pero yo no he visto –por ahí cambiaron este último año; no sé, en

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

todo caso habría que verlo— que las evaluaciones sean diferentes. Es un formulario que se va repitiendo siempre. Entonces, si son diferentes y efectivamente ahora se está controlando cuáles son las tareas que vienen cumpliendo los estudiantes, ahí podríamos estar hablando de una pasantía. Históricamente no hemos visto eso y por eso seguimos votando en contra. Si efectivamente ha cambiado, por ahí reveremos nuestra postura en la minoría de graduados y votaremos a favor: me refiero a si se hace una tarea de verdad de acompañamiento al estudiante y efectivamente chequear que no esté cumpliendo las tareas que cumplen los demás empleados, a un sueldo más barato. La última vez que lo revisemos no pasaba: era un formulario estándar. Si la Facultad lo cambió, bueno: sería un buen momento para que esta minoría revise su postura y acceder a esos expedientes a ver si efectivamente la tutoría que hace el docente de la Facultad designada para revisar las pasantías ha mejorado. Hasta donde yo sabía no mejoró: sigue siendo igual.

Esas serían las razones por las cuales creemos que hay un problema con todas las pasantías: no sólo con la que se está votando ahora.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

**Sr. Vítolo.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Vítolo.

**Sr. Vítolo.-** Bueno, ¡vuelvo a estar atónito! Se desconoce que existe una ley nacional sobre este tema, que es la 26.527, sobre las pasantías, que derogó el régimen anterior del año 1992, y que establece cómo funcionan las pasantías, que es una de las formas más progresivas y más adelantadas para que el estudiante pueda formarse en el ejercicio de la profesión. ¡Está regulado el tiempo que pueden tener, el plazo que pueden tener, las funciones que deben cumplir! Pero acá votamos en contra de que se haga la pasantía presumiendo que hay un contrato de trabajo encubierto, cuando existe una ley nacional que establece cuál es el régimen de pasantías.

Esta ley nacional se votó durante una administración anterior a la actual. ¿Qué fue: una acción del Congreso y del gobierno anterior para generar trabajo esclavo, y para ocultar contratos de trabajo en violación a la ley de empleo y de la ley de contratos de trabajo? ¡La verdad, esto es insólito! Entonces, ahora discutimos y votan que no. De hecho, el Consejo ya votó que sí. Ahora, que los propios estudiantes digan que no quieren ser formados, que no quieren aprender, bajo la sospecha de que puede haber un trabajo esclavo cuando hay una ley nacional en vigencia... ¡Me encantaría la denuncia de la violación específica de un contrato de pasantía específico que se haya suscripto con la Facultad de Derecho para que la Facultad de Derecho tome las acciones necesarias por la violación que ha hecho la persona que ha contratado con la Universidad para el régimen de pasantías! ¡Esto es lo que me gustaría! Ahora, que se diga que no debe haber pasantes y que votan siempre en contra porque esto encubre trabajo en negro, bueno: me gustaría saber si pidieron la inconstitucionalidad de la ley 26.427 de pasantías.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Haissiner.

**Sr. Haissiner.-** Quiero contar sólo un dato estadístico vinculado quizás al mundo de los estudiantes. Una vez por año la Facultad organiza una Feria de Estudios; y mi Estudio participa desde hace tres años en esta feria. En cada uno de los años he recibido entre 200 y 400 currículos: algunos han sido contratados por mi estudio. Yo jamás he tenido una queja, jamás he tenido un problema.

Lo bueno para mí es la aceptación que tiene en el mundo de los estudiantes poder desempeñarse en un estudio. Y, si bien no son pasantías, me parece que no dejo de recibir siempre la gratitud de los estudiantes por permitirles formarse en un estudio jurídico; gracias.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Uno habla y parece como que el consejero Vítolo no lo escucha. Si tenía ganas de decir algo, que lo hubiera dicho antes de que yo hablara...

**Sra. Decana.-** Quizás, si discutimos los temas en consideración y no a nivel personal, sería mucho mejor y todo iría mucho más rápido.

**Sr. Rey.-** Todos los estudiantes tienen una necesidad de trabajo. Entonces, quién va a ir a denunciar. Si necesita un trabajo y le dan la pasantía, ¿va a denunciar a quien lo está contratando y se queda sin trabajo? Digo: le está pidiendo al trabajador que vaya en contra de sus propios derechos. ¡Es una cosa delirante! ¿Quién va a ir a perjudicarse si está en la necesidad de trabajar? ¡Y la necesidad es grande! Como bien decía el consejero Haissiner, son cientos de estudiantes los que se presentan cada vez que pueden. ¿Por qué? ¡Porque necesitan trabajo! Entonces, si quiere podríamos hablar —creo que existe un sindicato de trabajadores de estudios jurídicos; si mal no recuerdo andaban dando vuelta por ahí— para que nos digan las situaciones de abuso que pueden llegar a existir. Ahora, ¡seamos sinceros!

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

**Sr. Vítolo.-** ¡No son trabajadores: son pasantes! Están con una ley distinta.

**Sr. Rey.-** ¡Por eso mismo, consejero! ¡El problema es que cumplen las mismas tareas! ¡Me llama la atención, me llama la atención!

**Sr. Vítolo.-** ¿Por qué no pide la inconstitucionalidad de la ley?

**Sr. Rey.-** La ley no es inconstitucional: es que los estudios jurídicos funcionan al margen de la ley. No todos...  
(*Se superponen las manifestaciones de los señores consejeros Rey y Vítolo.*)

**Sr. Vítolo.-** ¡Es una afirmación tan absurda como la que hizo respecto de...! (*Se superponen las manifestaciones de los señores consejeros Rey y Vítolo.*)

**Sr. Rey.-** ¡Usted vive en una realidad paralela!

**Sra. Decana.-** ¡Les voy a pedir una sola cosa! Todos pueden hacer uso de la palabra. Lo que me parece que resulta un poco inconducente es que nos pongamos aquí a discutir cuál es el contenido de una pasantía que ya está regulada por ley, digo.

**Sr. Rey.-** ¡Sí!

**Sra. Decana.-** Por más que discutamos, en esto no vamos a ponernos de acuerdo.

Si usted tiene algún dato más, termine de hacer uso de la palabra. De lo contrario...

**Sr. Rey.-** Ya lo dije, ¡la ley es constitucional! Lo que pasa es que hay un ejercicio en la práctica de las pasantías que se aparta de la ley; y la función del tutor designado por la Facultad justamente es controlar esto.

**Sra. Decana.-** ¿Hay pruebas de que se aparta de la ley?

**Sr. Vítolo.-** ¡Cómo va a controlar una pasantía que se vota en contra y que no va a tener lugar! ¡Es imposible!

**Sra. Decana.-** Realmente, afirmaciones dogmáticas que está haciendo el consejero...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Decana.-** El punto 1. de la Comisión de Enseñanza quedó aprobado.

- *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

**2.- EXP-UBA**  
43394/16

*El Profesor Titular Consulto con dedicación semiexclusiva Dr. Felipe Fucito, presenta Informe Académico correspondiente al período 2014-2015.*

*Despacho de Comisión:*

*Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

- *Al enunciarse el siguiente punto:*

**3.- TRI-UBA**  
56562/16

*Resolución (D) N° 17733/16 por la cual se designan profesores adjuntos interinos a cargo del dictado de los Cursos de Invierno 2016.*

*Despacho de Comisión:*

*Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

**Sr. Santos.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Santos.

**Sr. Santos.-** Nuevamente, buenas noches señora Decana, señores consejeros.

Desde la *Nuevo Derecho* queremos expresar nuestra disconformidad y adelantar nuestro voto en contra de la oferta de los cursos intensivos de inviernos ya que entendemos que la misma no es suficiente, y no cumple ni garantiza las necesidades mínimas que tenemos todos los estudiantes de la Facultad.

A diferencia de la *Franja Morada*, que avala y vota a favor de esta oferta contraria a los derechos y a las necesidades que tenemos todos los estudiantes, demostrando una vez más su claro condicionamiento por ser parte del mismo grupo político que las autoridades que la elaboran, desde la *Nuevo Derecho* no vamos a ser cómplices de esta oferta que afecta, ¡y mucho!, a todos los estudiantes quieren y que desean cursar en los cursos intensivos de invierno. No sólo vemos la pobreza y la insuficiencia de la oferta por los miles de

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

estudiantes que se quedan afuera y no pueden cursar –imposibilitados así de avanzar en la carrera– sino también porque vemos lo mal gestionada que está en números concretos. Para que tengamos una idea: la mitad de los Departamentos no llega a los dos cursos ofertados: ¡dos cursos! Tampoco es que estamos poniendo la vara muy alta. Por ejemplo, vemos cómo los estudiantes de la carrera de Abogacía, que eligen la orientación de Notarial, no tienen oferta; tampoco los de Tributario. Repito: no tienen oferta. No pueden cursar ninguna materia por elegir una orientación que no tiene oferta ni en los cursos intensivos de invierno ni en los cursos intensivos de verano. Por ejemplo, los estudiantes que optan por la orientación de Laboral, la de Empresarial, o de la Internacional Público, tienen una única materia obligatoria propia de la orientación ofertada. ¡Ni siquiera pueden elegir porque hay una sola materia de la orientación!

Párrafo aparte merece la oferta de cursos de invierno del Traductorado Público, que no sé si sabrán que tiene solamente dos cursos para los más de dos mil estudiantes que integran esa carrera. Todos los estudiantes que estudian la carrera no tienen posibilidad prácticamente de cursar en invierno por el alto corte que tienen en las inscripciones. Para mí, para nosotros, desde la *Nuevo Derecho* consideramos que es una vergüenza la oferta en una carrera que tiene más de dos mil estudiantes y que sólo tengan dos cursos, lo que resulta en prácticamente quitarles la posibilidad de cursar a todos esos estudiantes que desean hacerlo y que tienen las mismas ganas que cualquier otro estudiante de avanzar en la carrera, independientemente de la carrera que elijan.

Desde la *Nuevo Derecho*, cuando logramos implementar los cursos de invierno o también cuando pedimos agregar a los estudiantes de la carrera de Traductorado a esta modalidad de cursada, nuestra esperanza era que sea una herramienta que permitiera que los estudiantes pudieran avanzar en la carrera. Creemos que eso hoy, principalmente con la carrera de Traductorado, lamentablemente no está sucediendo.

Por ahí lo más preocupante de esa situación es que hay muchísimos docentes con ganas de dar clases. Hay muchísimos recursos para poder incrementar la oferta de los cursos intensivos. Hay docentes que tienen ganas realmente de dar cursos en invierno y en verano. Incluso, también hay docentes que nos han venido a comentar que se han ofrecido para dar los cursos intensivos pero que no han tenido respuesta alguna o que no han sido aceptados. Nosotros creemos que hay que tener la voluntad de buscar a los docentes. Repito: no todas las ofertas de los Departamentos son iguales. Por ejemplo, la oferta de Privado es una de las más amplias –si no la más amplia– de todos los Departamentos; pero hay ofertas en distintos Departamentos que no cumplen las necesidades que tienen los estudiantes, y la oferta y la demanda que año tras año ha hecho que se incremente la cantidad de estudiantes que cursan intensivamente tanto en verano como en invierno.

Por eso, para finalizar, quiero decir que desde la *Nuevo Derecho* entendemos que por ahí es el momento de subir la vara con la que medimos la administración de los recursos de la Facultad. En consecuencia, –y esperamos contar con el apoyo de todos los consejeros– proponemos un proyecto para establecer de forma obligatoria que se oferten todas las materias obligatorias –valga la redundancia– de todas las orientaciones en los cursos intensivos de invierno y de verano, además de las cuatro materias comunes en español que tiene la carrera de Traductorado. Estamos convencidos de que es una herramienta que sirve mucho a los estudiantes y que va a buscar beneficiar al conjunto de los estudiantes; nada más, muchas gracias.

**Sr. Font.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** De nada, consejero.

Tiene la palabra el consejero Font.

**Sr. Font.-** Gracias, señora Decana.

Pese a los golpes, pese a la violencia física que hemos recibido de las patotas integrantes del MNR, de gente que no estudia, que no es alumno regular de esta Facultad, que –como fue de público conocimiento– han agregado –y hay gente que es consejera que está imputada penalmente–; pese a la violencia ejercida contra nuestros militantes siempre defendimos las mismas ideas, señora Decana.

La verdad es que acusar a esta agrupación que ha entrado en este consejo el 1° de marzo sobre la oferta de cursos me parece una cuestión que no tiene lugar. Primero, porque nosotros no somos responsables de que a veces haya docentes que –como nos dicen en algunos Departamentos– no tengan ganas de dar el curso intensivo. Tampoco somos nosotros –ni lo son militantes de nuestra agrupación– los que confeccionan la oferta de cursos. Por lo tanto, las acusaciones que hace el consejero preopinante no tienen lugar y solamente se hacen para las cámaras y para los celulares a efectos de subir esta reunión o para andar por los pasillos de la Facultad buscando apoyo que ya no tienen, que ya no tienen más. Por eso se fueron del Centro de Estudiantes.

**Sr. Santos.-** (*Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.*)

**Sr. Font.-** Le pido al consejero que no siga los malos ejemplos de interrumpir en el uso de la palabra. ¡Por favor te lo pido! Hay que respetar al orador en uso de la palabra.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

Culpar a nuestra agrupación de hacer uso político para las cámaras, para andar por los pasillos de la Facultad, mintiendo sobre nosotros y hacer uso político sobre responsabilidades que no tenemos, me parece que hace que este sea un buen momento para nosotros a efectos de deslindarnos de esa responsabilidad.

Vamos a apoyar este dictamen. Igualmente, adelanto nuestro voto positivo y vamos a votar a favor del punto 9, que es la oferta del Ciclo Profesional Orientado, pese a los comentarios inconducentes hacia nuestra agrupación sobre responsabilidades que no tenemos; muchas gracias, señora Decana.

**Sra. Decana.-** De nada, consejero.

**Sr. Vítolo.-** ¡Pido la palabra!

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Vítolo.

**Sr. Vítolo.-** Primero, me gustaría que el consejero me dijera a qué grupo político pertenezco, porque dijo “pertenece al grupo político...”. Entonces, le pregunto cuál es el grupo político mío.

**Sr. Santos.-** El grupo que conduce la Facultad.

**Sr. Vítolo.-** ¿El grupo político que conduce la Facultad?

**Sr. Santos.-** *(Fuera de micrófono.)* Estaba hablando por celular con usted...

**Sr. Vítolo.-** ¿Quién?

**Sr. Santos.-** Gil Lavedra, ¿puede ser?

**Sr. Vítolo.-** ¡Del doctor Gil Lavedra no conozco el celular! ¿Querés venir a ver el celular?

**Sr. Santos.-** ¡No, no, no!

**Sr. Vítolo.-** No, porque con esta misma liviandad...

**Sr. Santos.-** ¿No es un grupo político el radicalismo?

**Sr. Vítolo.-**... Acá están los celulares. No tengo el teléfono del doctor Gil Lavedra...

**Sra. Decana.-** ¡Pero podría tenerlo! Eso no tiene nada que ver...

**Sr. Vítolo.-** ¡Esto demuestra el delirio en el que estamos! Votamos cualquier cosa...

**Sra. Decana.-** Yo creo que no hemos llegado al momento de andar mirando los celulares...

**Sr. Vítolo.-** ¡Y con esta misma liviandad se dice que hay recursos para los cursos; con esta misma liviandad se dice que esto no funciona, que los cursos son pocos! ¡La misma liviandad e irresponsabilidad con que se acusa a una persona de ser de un grupo político o de estar hablando por teléfono con una persona de quien no tiene ni siquiera el número de teléfono! ¡Así que imaginémonos la poca seriedad que tiene esto!

Me refiero a la poca seriedad que ya hemos descubierto de cierta gente que ha fabulado denuncias contra autoridades de este Consejo Directivo con una absoluta infamia. Todo esto ha tenido que ser desvirtuado por la Justicia. De hecho, me gustaría algún día –y le quiero pedir a la señora Decana si a lo mejor puede interceder frente a algún letrado que haya intervenido en la causa– este Consejo Directivo conozca las verdaderas constancias de lo que se ha dicho en esa causa. Me refiero a la declaración de la denunciante. ¡Quiero que se den cuenta de lo que ha sido esta infamia de acusar a una Facultad y a una autoridad de haber malversado fondos públicos!

Recordemos que hubo una auditoría realizada que comprobó que se actuó con absoluta transparencia. Aquí no se tuvo en cuenta el honor de los demás, porque quizás no se valora el propio cuando se cree que todos los que tienen a su cargo dineros de terceros o fondos públicos se manejan con la misma impunidad que otras personas se han manejado: generando cajas recaudadoras para actividades suplementarias que los recursos de la propia institución no pueden afrontar.

No quiero avanzar más; pero la verdad es que resulta tan indignante la denuncia como esclarecedor el fallo con sobreseimiento definitivo dictado por el juez que me exime de todo comentario. De hecho, el juez de la causa claramente advierte la existencia de una maniobra electoral por parte de personas carentes totalmente de escrúpulos: no solamente los denunciantes sino aquellos que ideológicamente se encuentran detrás y que son los autores intelectuales de dicha denuncia.

Más allá de eso, en lo que hace al tema del Oden del Día de este Consejo, que son los cursos de invierno, quiero decir que esta Facultad tiene el programa de cursos intensivos de invierno y de verano de los

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

mejores de la Universidad de Buenos Aires y de cualquier otra universidad privada. De hecho en la demanda de alumnos, si se toma el desenvolvimiento histórico, se observa que muy pocos han sido los que han quedado afuera de los cursos de invierno. Más del 90 por ciento de los alumnos que han querido cursos de invierno han podido participar de ellos; y ha quedado fuera alguna demanda muy pequeña en uno o dos cursos. Pero, en la generalidad, todos han sido satisfechos.

Por otra parte, no es verdad que la gente pueda hacer lo que quiere. Las instituciones hacen lo que pueden con los recursos que tienen. Manejar el tema de cursos de invierno tiene que ver con la renta de los profesores, tiene que ver con la estructura presupuestaria. Esta Facultad se maneja, a través de sus autoridades, con absoluta transparencia. Los fondos que tiene son los que legalmente tiene; y los fondos que gasta son los que legalmente puede gastar. Por eso, con absoluta responsabilidad y porque no hay cajas negras que suplanten, que subsidien o que puedan generar actividades complementarias con propósitos políticos o espúrios, es que con absoluta responsabilidad los cursos de invierno y de verano se generan en los Departamentos de acuerdo con las verdaderas posibilidades y recursos presupuestarios. En lo que hace a los últimos tiempos, por lo menos en el caso del Departamento que yo dirijo, no ha habido una sola queja respecto de la falta de cursos de invierno y de verano con una demanda de alumnos que haya quedado insatisfecha; y creo que en la gran mayoría de los demás Departamentos ocurre exactamente lo mismo. Así que esta liviandad de querer generar un discurso político diciendo absolutas inexactitudes, comenzando por inventar una conversación telefónica, habla a las claras de la poca seriedad del planteo.

Ratifico mi voto favorable a la propuesta de cursos, señora Decana.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Ameal.

**Sr. Ameal.-** Me parece que a todos nos agarró el síndrome Messi-Agüero porque hoy estamos desconcertados, estamos desconcertados...

Realmente, a mí me parece que estoy en otra Facultad. Se lo digo al consejero Santos, de la *Nuevo Derecho*. ¿Por qué? Porque el año pasado, cuando pensábamos de otra manera, apoyaban sistemáticamente la currícula, los cursos que se habían ofrecido. Los suscribían con empuje, con emoción. No se discutía. Parecía todo bueno. Yo lo que les pido, por favor, es que revisen los cursos del año pasado. Así, van a ver que son exactamente lo mismo.

Los cursos de invierno y de verano, obviamente, se llevan a cabo en época de vacaciones. Los profesores, quieren también tener vacaciones. Entonces, es difícil encontrar profesores que a veces tengan a su cargo cursos de invierno.

Los cursos de invierno y los de verano son de carácter excepcional. Para lo demás tenemos los cursos regulares. No obstante, mi Departamento tiene cursos de invierno y de verano. Todos los cursos son perfectamente completados y, además, los que se inscriben en los cursos los cursan. De hecho, no tuvimos ninguna queja al respecto.

Lo que a mí me parece ilógico es que el año pasado veíamos todo bien y esta año vemos todo mal, siendo que se trata de la misma estructura de cursos y siendo que se adoptaron las mismas disposiciones. Si ustedes comparan un ofrecimiento con el otro van a ver que son iguales por lo menos en lo que atañe al Departamento mío; y respecto del resto de la Facultad, también.

Por eso es que a mí me resulta insólito todo esto.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Alvarez.

**Sr. Alvarez.-** Algún pasaje de esta sesión, en este punto que estamos tratando, me hizo acordar a la historia de ese ministro de Justicia de hace un par de décadas que dejó el ministerio de Justicia y asumió inmediatamente, sin solución de continuidad, la Defensoría General del Pueblo. Acto seguido, le mandó un oficio al ministerio de Justicia reclamándole por el estado de las cárceles argentinas. Digo: ¡seamos serios, seamos serios! Al menos, no pongan al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y al resto de los claustros en la cosa más chiquita electoral del claustro estudiantil. Digo: ¡condujeron trece años el Centro de Estudiantes y venimos a descubrir que la oferta de cursos de invierno puede ser grande, puede ser chica! ¡No es serio, no es serio! Y el elemento empírico que funda que no sea serio es que, si tuvieran una propuesta como la que está esgrimiendo el consejero, la tendríamos en consideración en el Orden del Día.

Yo no soy miembro de la Comisión de Enseñanza, pero cuando esto se discutió el día martes, ¿cuáles fueron las propuestas del consejero que está haciendo uso de la palabra en un extenso discurso leído y filmado por las cámaras en la Comisión de Enseñanza? Se lo pregunto a quienes asistieron. ¿Cuántos de esos profesores que supuestamente estaban dispuestos a dar cursos se acercaron a las autoridades que ahí se encontraban para que efectivamente esos cursos pudieran ser introducidos a la oferta de cursos? ¿Cuántas de estas ideas que hoy, acompañado por el calor de la barra y de la filmación que luego seguramente difundirán por las redes sociales en otros lugares, fueron discutidos en la comisión para evaluar su factibilidad real, concreta, posible? ¡Ninguno, ninguno! Hoy estamos considerando un solo dictamen de la comisión. No se

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

discutió esto y hace más de media hora que estamos debatiendo sobre este punto del Orden del Día precisamente porque estamos siendo sometidos a este interés electoralista de algún sector del Consejo.

Yo no tengo problemas en que abracemos enfáticamente las disputas electorales. Siempre me han encantado. Son de las épocas de la Facultad en las que me he sentido más estimulado. Digo: he hecho política en la Universidad desde que tengo uso de la razón universitaria. No me parece mal esto, pero hagámoslo con seriedad: hagámoslo con seriedad. No pongamos a todo el Cuerpo a discutir al calor de la cosa más pequeña de la disputa de un claustro; y, si al menos nos ponen en esa situación, hágannos discutir cosas en serio y no esto que es insostenible.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rodríguez.

**Sr. Rodríguez.-** Primero, la verdad es que a mí ya no me sorprende nada a esta altura.

Sería muy grato para mí –le informo al consejero por la minoría, *Nuevo Derecho*– que apenas arrancasen los cursos de invierno podamos pasar por las aulas diciendo que hay una absoluta oferta de cursos –que se equipara a la cuatrimestral–; que es tan grande que pudieron anotarse prácticamente todos los que tuvieron intenciones de hacerlo. Pero hay una realidad: los recursos de la Facultad son finitos. Hay otra realidad, que remarcó muy bien el doctor: hay algo que se llama responsabilidad. Es muy fácil venir a tirar un tema arriba de la mesa para salir en las cámaras, filmarlo, subirlo a las redes sociales, e intentar juntar votos. Ya nos ocurrió la vez pasada con una discusión que tuvimos acerca del Consejo Superior.

Yo creo que hay que tener en cuenta el rol que ocupamos y que tenemos. No nos tenemos que quedar en la chiquita. Repito: a mí me encantaría pasar por los cursos; remarcar no sólo que mejoramos la gestión del Centro de Estudiantes, que la hicimos transparente, que volvimos a tener personería jurídica, que son muchos más los beneficios que tienen los estudiantes hoy con la *Franja Morada* al frente del Centro de Estudiantes y que, además de todo eso, tenemos una súper oferta de cursos de invierno. Pero entendimos que no es posible. Llevamos las discusiones adelante, caminamos los Departamentos y entendimos, ¿sí? Nos encantaría –repito– pasar por absolutamente todos los cursos haciendo esta súper oferta, pero no se puede. Hay que entenderlo: hay que administrar las cuestiones de la Facultad con responsabilidad; nada más, señora Decana.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Muy corto.

Nosotros siempre hemos reconocido las cosas que se hacen bien y hemos señalado las que se hacen mal. Con relación a este punto, en la sesión de la Comisión de Enseñanza de la semana pasada –y los consejeros son testigos– nosotros presentamos un proyecto relativo a los cursos de invierno para identificar a los titulares. Se discutió un rato largo el tema de la falta de voluntad de los profesores para dar los cursos y empezamos a evaluar. De hecho, quedamos en que la Secretaría iba a traer para la próxima reunión de comisión una especie de análisis a efectos de ver cómo se puede hacer para que los Departamentos mejoren la oferta, para que sean profesores regulares los que den los cursos; pero es una cuestión que no está cerrada sino que se empezó a discutir.

**Sr. Ameal.-** (*Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.*)

**Sr. Rey.-** El consejero estaba hablando ese día en la comisión; pero los otros consejeros que estaban prestando atención por ahí sí saben a lo que me refiero. El consejero Ameal estaba... ¡No sé qué estaba haciendo en ese momento! Me acuerdo que estaba en “esta” zona hablando cualquier cosa.

Pero al margen, creo que es un tema que se está empezando a evaluar. Claramente creo que se puede mejorar. Tenemos cuatro o cinco meses para que, antes de la próxima oferta, se pueda mejorar. Tiene defectos, evidentemente; pero, si hay forma de empezar a exigir a los Departamentos que la mejoren y que aumente la oferta, creo que se podría lograr.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Santos.

**Sr. Santos.-** Cortito; simplemente, aclarar algunas cuestiones.

Recién el doctor Vítolo decía que el 90 por ciento de los estudiantes que se inscriben entran a los cursos de invierno. No sé de dónde sacó esos datos, porque nosotros lo pedimos y nunca se nos entregó. Además, hay algo muy sencillo que por ahí no se entiende muy bien: los estudiantes no se van a poder anotar a las materias que no están ofertadas, ¡tan sencillo como eso! Si no hay materias ofertadas, los estudiantes no se

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

pueden inscribir. El verano pasado se ofertaron aproximadamente unos 60 cursos y este verano se redujeron a 40 y pico. Entonces, no estamos hablando de la misma oferta que la del año anterior.

**Sr. Ameal.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

**Sr. Santos.-** Cuando hablé, lo que expliqué claramente fue que el Departamento de Privado era el que más ofertas tenía; que era el que mejor trabajaba en los cursos intensivos o, por lo menos, el que más docentes tenía para la oferta de invierno y de verano; pero la oferta de verano, de un año al otro, se redujo; y hablamos con el Subsecretario Académico que se redujo alrededor de veinte cursos, de diez y pico de cursos.

Y quiero que quede claro este concepto: los estudiantes pueden tener el 90, si quieren el ciento por ciento de la relación oferta-demanda de los que se inscriben. Pero es muy sencillo: si ofertamos 5 cursos y los estudiantes solamente pueden cursar esos 5 cursos, obviamente que el porcentaje va a ser alto. Ahora, el problema son precisamente esos cursos que no se ofertan, los cursos que no están ofertados, las materias obligatorias de las orientaciones....

**Sr. Vítolo.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

**Sr. Santos.-** Le pido por favor que no me interrumpa.

**Sr. Vítolo.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

**Sr. Santos.-** Quédense tranquilos que los estudiantes eso lo conocemos muy bien porque condujimos el Centro de Estudiantes durante trece años.

Todos los días pasan por nuestra mesa cientos y cientos de estudiantes; y estos reclamos no son de ahora sino que vienen de hace mucho tiempo.

Igual, quiero dejar algo en claro: durante muchísimos años los cursos de invierno y verano fueron en un aumento lento pero creciente. Se fueron agregando cursos del CPO, se fueron agregando cursos del CPC. En el último año se redujeron notablemente. Por lo menos, en la oferta de verano fue bastante notorio.

**Sr. Vítolo.-** ¡Estamos votando la oferta de invierno!

**Sr. Santos.-** Estamos votando la oferta de invierno, pero tiene que ver con todo un panorama: y también se han reducido. Nosotros hablamos de los cursos intensivos desde hace mucho tiempo. Fuimos los impulsores de los cursos de invierno; de que los estudiantes puedan cursar en la modalidad de cursos intensivos de verano, también.

Yo les hago una pregunta: ¿cuántos de ustedes conocen el Departamento de Traductorado? Nosotros lo conocemos y conocemos al director. La cuestión es cómo puede ser que más de dos mil estudiantes que cursan la carrera de Traductorado tengan solamente ofertados dos cursos. Eso es notorio. ¡Y al que quiera defender lo indefendible yo lo entiendo! Ahora, que para dos mil estudiantes haya solamente dos cursos ofertados a mí, por lo menos, me llama la atención: no sé a los demás consejeros.

Quiero hacer una aclaración al doctor Alvarez: no es una "barra" sino un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho quienes nos acompañan. Creo que debería ser más respetuoso cuando se refiere a ellos.

**Sr. Alvarez.-** "Barra" es un término técnico. Así se hace referencia en la Cámara de Diputados respecto de quienes se hallan en los palcos: a la barra.

**Sr. Santos.-** Bueno: a mí me pareció peyorativo. Por ahí lo entendí mal, pero me pareció peyorativo, me pareció irrespetuoso. Lo entiendo igual.

**Sr. Alvarez.-** El presidente de la Cámara de Diputados dice "silencio a la barra"; y no es peyorativo.

**Sr. Vítolo.-** *(Fuera de micrófono.)* ¡En otros lados se dice "silencio a los barrileros"!

**Sr. Marcer.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Marcer.

**Sr. Marcer.-** La verdad, yo ya me mareé.

¿Qué punto estamos tratando? ¿El 3?

**Sra. Decana.-** El 3.

**Sr. Marcer.-** El 3 dice: *Resolución (D) N° 17733/16 por la cual se designan profesores adjuntos interinos a cargo del dictado de los Cursos de Invierno 2016.*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N°

Martes 28 de junio de 2016

Yo voy a votar a favor y me alegraría el hecho de todos voten a favor, porque si todos votamos como propone *Nuevo Derecho* no hay profesores y no hay cursos. Ergo, *Nuevo Derecho* está en contra de los cursos de invierno.

Formulo moción de orden para que se pase a votar. (*Aplausos en un sector de la barra.*)

**Sra. Decana.-** Con moción de orden o sin ella se había agotado la lista de oradores.

Así que pongo en consideración el despacho número 3.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** Queda aprobado, con el voto en contra del consejero Santos.

Dos segundos: mientras hablaban todos tuve ocasión de poder mirar los informes de gestión que están colgados en la página *web* de la Facultad. Les quiero decir que la variación de los cursos de invierno y de verano es básicamente por los cursos que se cierran. Hay una media que va desde los 114 a los 95 en los cursos de invierno, y de 104 a 100 en los cursos de verano. Esto es lo que ha sucedido en 2013, 2014 y 2015; simplemente, para información de todos ustedes.

– *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

- 4.- TRI-UBA  
24522/16  
Resolución (D) N° 17295/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se designa profesor Adjunto interino ad-honorem en el curso "Derechos Humanos en la Segunda y Tercera generación" al abogado Germán W. Brandt.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 5.- TRI-UBA  
52356/16  
La Dirección de Relaciones Internacionales solicita acreditación de puntaje académico al alumno de la Carrera de Abogacía Rodrigo Marabi por haber participado en la experiencia de intercambio con la Universidad do Porto (Portugal).  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA  
53599/16  
La Secretaría de Investigación solicita la acreditación de 4(cuatro) puntos en el C.P.O al alumno Iván Levy, por actividades de investigación (Anexo III de la Resolución (CS) 499/10).  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - M. Balmaceda - S. Rey - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA  
30566/13  
La egresada María Victoria Tuculet solicita el Premio Universitario "Medalla de Oro", correspondiente al año 2012.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA  
43794/14  
El egresado Jonathan Matías Brodsky solicita el Premio "Roque Fortunato Garrido", correspondiente al año 2013.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA  
55596/16  
La Secretaría Académica, eleva las modificaciones a la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado de la carrera de abogacía, para el segundo cuatrimestre de 2016, aprobadas por Resol. (CD) N° 3829/15.-  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Si los señores consejeros están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los despachos 10 a 12.

- Asentimiento.  
- *Sin más observaciones que la expresa abstención de la señora consejero Balmaceda en el punto 12, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

- 10.- TRI-UBA  
47861/16  
El alumno de la Carrera de Traductorado Público Martín Mustar, solicita equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA  
45881/16  
La alumna de la Carrera de Traductorado Público Isabela Pucci, solicita equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N°

Martes 28 de junio de 2016

- 12.- EXP-UBA  
31282/16
- La alumna de la Carrera de Traductorado Público Bella Rosa Cano, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de esta Facultad.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sra. Decana.-** Si los señores consejeros están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los despachos 13 a 14.
- Asentimiento.
  - Sin más observaciones que la **expresa abstención de la señora consejero Balmaceda y del señor consejero Ameal en ambos puntos, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:**
- 13.- EXP-UBA  
8156/16
- La alumna del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas María José Varela, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Plata.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 14.- EXP-UBA  
14664/14
- La alumna del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas Sandra Lorena Villagra, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 15.- EXP-UBA  
33600/16
- La alumna de la Carrera de Abogacía Julieta Verónica Javulía, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Traductorado Público de esta Facultad.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sra. Decana.-** Si los señores consejeros están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los despachos 16 a 23.
- Sra. Balmaceda.-** Solicito que conste mi expresa abstención en los puntos 17, 19, 20 y 23.
- Sr. Ameal.-** Solicito que conste mi expresa abstención en los puntos 17, 19, 20 y 23.
- Sra. Decana.-** Así constará, señores consejeros.
- Sin más observaciones que las manifestadas, se votan y aprueban en bloque los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 16.- TRI-UBA  
117167/15
- La alumna de la Carrera de Abogacía Catalina Ausili, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 17.- TRI-UBA  
5450/16
- La alumna de la Carrera de Abogacía Emilce Ruth Mercedes Gómez Valdez, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 18.- TRI-UBA  
9189/16
- La alumna de la Carrera de Abogacía María Sol Espuña, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 19.- TRI-UBA  
15401/16
- La alumna de la Carrera de Abogacía Florencia Analía Pilipchuk, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Matanza.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 20.- TRI-UBA  
12137/16
- La alumna de la Carrera de Abogacía Johanna Gabriela Peralta, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Matanza.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – A. Loianno - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 21.- TRI-UBA  
48668/16
- La alumna de la Carrera de Abogacía María Sol Picardi, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Sur.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N°

Martes 28 de junio de 2016

- Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loiano - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 22.- TRI-UBA  
64461/15  
La alumna de la Carrera de Abogacía Liliana del Milagro Arapa, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loiano - L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 23.- TRI-UBA  
118024/15  
La alumna de la Carrera de Abogacía Malena Waurisch, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Rioja.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – A. Loiano - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin más observaciones que el **expreso voto en contra de los señores consejeros Bueres y Ameal, y la abstención de la señora consejera Balmaceda**, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 24.- TRI-UBA  
6445/16  
El alumno de la Carrera de Abogacía Mariano Valentín Veliz, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt - L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 25.- EXP-UBA  
6023/16  
El alumno de la Carrera de Abogacía Matías Pérez Alati Brea, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin más observaciones que las **expresas abstenciones de los señores consejeros Balmaceda y Ameal**, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 26.- TRI-UBA  
119220/15  
La alumna de la Carrera de Abogacía Michelle Pilar Mateu, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – L. Flah - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 27.- TRI-UBA  
13892/16  
La alumna de la Carrera de Abogacía Natasha Caldas de Oliveira, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas IBMEC de la República Federativa de Brasil.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: O. Ameal - A. Loiano - M. Balmaceda - N. Font – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

#### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA 45351/16  
La Secretaría de Investigación, solicita la aprobación de los proyectos de investigación para el Programa de Transferencia de Resultados de Investigación.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – G. Álvarez – E. Zuleta Puceiro – L. Martínez – J. Alfonsín – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 2.- TRI-UBA 49349/16  
Resolución (D) N° 17701/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda con dedicación simple y se designan jurados, en el Departamento de Derecho Público II.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – G. Álvarez - L. Martínez – J. Alfonsín  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 3.- TRI-UBA 55227/16  
El abogado Pablo Perel, solicita su incorporación al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" en calidad de Miembro adscripto.  
Despacho de Comisión:  
Fdo: M. Gebhardt – G. Álvarez – E. Zuleta Puceiro – L. Martínez – J. Alfonsín – J. Santos  
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** Les comento que cuando les mandaron el Orden del Día por *mail* había cuatro expedientes de Readmisión que no fueron incluidos en la versión escrita. Si no les parece mal, vamos a considerarlos.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N°**

**Martes 28 de junio de 2016**

---

El primer despacho, tiene una lista en Anexo que comienza con Amesa y termina con Villalba, que acuerda la reincorporación de los alumnos.

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

**Sra. Decana.-** El segundo despacho acuerda la reincorporación para el profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas: comienza con el estudiante Alvarado y termina con Pérez Ledesma.

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

**Sra. Decana.-** El tercer despacho rechaza la reincorporación: comienza con el estudiante Alvarado y termina con Pérez Ledesma. Esto es para la carrera de Abogacía.

– *Se vota y aprueba, con el expreso voto negativo del claustro estudiantil en su totalidad.*

**Sra. Decana.-** El cuarto despacho desestima pedidos de reincorporación, pero permite rendir examen previsto en el punto 2.1. del Anexo para dos estudiantes: Alem y Sotelo.

– *Se vota y aprueba con el expreso voto negativo del claustro estudiantil en su totalidad.*

## **III**

# **FIN DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión a las 20 y 51.

Nuevamente, agradezco que hayan hecho posible esta sesión; buenas noches.

- ***Son las 20 y 51.***